



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE	SERGIO ALONSO JARAMILLO MORENO Y OTROS
DEMANDADA	FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00355 00
ASUNTO	INCORPORA INFORMACIÓN DE APERTURA DE PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DEMANDADA.

Incorpórese al expediente memorial mediante el cual el promotor y el representante legal de la sociedad FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A informan que, mediante Auto No 2023-01-576333 del 13 de julio de 2023, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de Reorganización de la referida sociedad, por lo que solicitan la remisión de los procesos ejecutivos en su contra y poner a su disposición las medidas cautelares que recaigan sobre sus bienes.

No obstante, debe tenerse en cuenta que el presente proceso es de restitución de inmueble arrendado y terminó mediante sentencia de fecha 13 de febrero de 2023, sin que se hubiere decretado dentro del mismo, medida cautelar alguna.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>115</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>17 de agosto de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb73cb3ca955dbac2ea32b8522da07f2be636666e4bb11058bcc16e0ecae01eb**

Documento generado en 16/08/2023 11:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>